

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMIREZ CLAUDIO ANTONIO S(N°4)/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MO-11180-2021
Tipo de notificación:	PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE
Destinatarios:	subastas-mo@scba.gov.ar, aantonini@mpba.gov.ar, 20180110373@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	29/05/2026
Alta o disponibilidad	27/5/2026 14:25:56
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/05/2026 14:25:55
Firmado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/05/2026 14:25:49

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

edc

PERITO - ACEPTA CARGO (243400436029034584): MARTILLERO SE PRESENTA - CONSTITUYE DOMICILIO - CUMPLE AC. 3975/20 - ACEPTA CARGO - DENUNCIA CONDICIÓN FRENTE AL I.V.A., TELÉFONO DE CONTACTO, E E-MAIL - MANIFIESTA - SOLICITA SE ELEVE COMISIÓN - SOLICITA EN FORMA EXCEPCIONAL REDUCCIÓN DE LA PUBLICIDAD EDICTAL - SE APLIQUE ART. 574 CPCC - SOLICITO SE DISPONGA LA APERTURA DE CUENTA - SE OFICIE AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SE COMUNIQUE SUBASTA - AUTORIZA:.

Tengo presente la aceptación del cargo efectuada por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (martillero) y se tiene presente los datos denunciados. De conformidad con lo solicitado en el escrito a despacho, se modifica el punto V del auto de subasta, elevando el porcentaje de comisión a favor del Perito al 10%.
Con relación a los edictos, determinada que sea la base de subasta se proveerá.
Líbrese el oficio ordenado en el punto X del auto de subasta(21/05/2026 - AUTO DE SUBASTA (247700436028975632)).
Habiéndose omitido en su oportunidad se procede a notificar la presente y el AUTO DE SUBASTA (247700436028975632) al Registro General de Subasta departamental.
. Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

AUTO DE SUBASTA - Notificado - 21 May 2026 13:00:14

Firmantes:



TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/05/2026 13:00:14 Descargar Certificado

Archivos Adjuntos del Trámite adjunto

contrato de prenda.pdf

Texto del trámite adjunto

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

DATOS - SE DENUNCIAN (261900436028988387): INFORMA DATOS MARTILLERO PROPUESTO. SOLICITA SE PROVEA.

Hágase saber a las partes que a partir del día 1ro. de Abril de 2019, se ha incorporado el Departamento Judicial de Morón al Sistema de Subastas Judiciales Electrónicas (Conf. Res. 289/2019 - SCBA).-

I.- De conformidad con lo pedido, lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por la Acordada N° 3604/2012 y la Res N° 289/19 de la Suprema Corte de Justicia Provincial y los art 3. 558, 559 y 579 del CPCC, decrétase la venta en subasta electrónica del 1/1 del automotor cuyo informe de dominio agregado al escrito electrónico de fecha 13-05-2026 (automotor: AB-811-JE, Volkswagen, tipo sedan 5 puertas, modelo: FOX 1.6 MSI 16V HIGHLINE, marca de motor: volkswagen, Nro0 CWS032117, marca de chasis: volkswagen, Nro. 9BWAB45Z6H4036816), la que deberá realizarse al contado, al mejor postor y en el estado material en el que se encuentre, por intermedio del martillero propuesta Mariano Espina Rawson (Colegiado N° 3282 - Mercedes), D.N.I. N° 13.407.112 - C.U.I.T. N° 20-13407112-6 Cel. 011-5146-2093 -mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, domicilio procesal en la en la calle Colon 224, Casillero 1418, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y el domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones.-(cfr. clausula 8 del contrato de preunda que s adjunta a la presente) a fin que el profesional mencionada proceda a aceptar el cargo para el que fuera designado, líbrese cédula al domicilio denunciado en autos, dejándose aclarado que ***se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación de la subasta.***

Asímismo, se le hace saber que oportunamente a los fines de la inscripción de la presente subasta en la correspondiente Sección del Registro General de Subastas Judiciales, deberá el martillero proponer día y hora del inicio de la puja virtual (la que deberá ser aceptada por el Juzgado), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559, 560, 574 y 575 del CPCC.

Una vez efectuada la tasación se deberán adjuntar la piezas fotográficas del automotor a subastar.

De conformidad con lo denunciado, se deja constancia de que el automotor a subastarse se encuentra depositado en la RUTA PROVINCIAL 24 N° 1541, Francisco Alvarez - Partido de Moreno (Entre las calles Atuel y Almafuerte), Provincia de Buenos Aires.-

La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Déjase aclarado asimismo que en los casos en que la venta se encontrare gravada por el Impuesto al Valor Agregado, al precio ofrecido el se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador (conf. art. 2 y concs. de la Ley N° 23.349). La misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.

Comuníquese -en su caso- a los Sres. Jueces embargantes, y cítese a los acreedores prendarios para que dentro del plazo de tres días, presenten sus títulos, librándose a tal fin la documentación pertinente.

II. INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional Morón del Registro General de Subastas Judiciales (R.G.S.J.) (arts. 6 a 20 Anexo I Ac. 3604/12 S.C.B.A.).

III. INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal, para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

IV. COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.

V. MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: La subasta se hará efectiva por intermedio del martillero indicada en el punto I, facultándose a el citado a exigir en concepto de honorarios el 8% a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales. (art. 54, inc. "b" ap. IV y 71 de la ley provincial 10.973 modif. por Ref. Ley 14085).- La parte adquirente deberá depositarla juntamente con la seña, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. El depósito por parte del adquirente deberá cumplimentarse como requisito previo al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).

VI. FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Anexo I Ac. 3604/2012 S.C.B.A.). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que, luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere (tiempo de extensión conforme art. 42 Anexo I Ac. 3604/2012 S.C.B.A.).

VII. VISITA DEL RODADO: Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de diez días a la fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del Automotor.

VIII. CUADRO DE TRAMOS: Las pujas de los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Siendo su primera oferta equivalente a la base de subasta anteriormente determinada. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

IX. DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el R.G.S.J. y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base de subasta y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, art. 22 y 37 Anexo I Ac. 3604). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de Oficial, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera, desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada depositante no ganador. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Anexo I Ac. 3604/12 S.C.B.A.). No obstante lo expuesto, previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el R.G.S.J. (art. 37 Anexo I Ac. 3604) y el acta del martillero (art. 36 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

X. CUENTA JUDICIAL: Procédase a la apertura de la cuenta bancaria a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Anexo I Ac. 3604/12 S.C.B.A.; Res. S.C.B.A. 20669/12). Líbrese oficio electrónico al Banco Oficial a dicho fin.

XI. PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos precedentemente descriptos y efectuada por parte de la martillera propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual, a efectos de dar cumplimiento con lo normado por el art. 559 del CPCC, procédase a la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, dejándose constancia en el cuerpo de los edictos que el rodado adeuda en concepto de impuesto automotor ARBA la suma de \$1.187.121,40 al 11-05-2026, debiendo el martillero dar cuenta de ello (publicación de edictos, fecha y hora de inicio de subasta electrónica) a efectos de su debida publicidad a los interesados. Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía.

Déjese constancia en el edicto a librase que la totalidad de las deudas por infracciones de tránsito del bien a subasta, no deberán ser afrontadas con el producido de la subasta ni por el adquirente, sino por el titular registral del automotor (arg.art. 43 Decreto-Ley 15.348/46, ratificada por Ley 12.962; (cfr. SCBA CC0002 SM 85730 204 I 10/07/2025Carátula: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GIMENEZ, JORGE

ADRIAN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA".)

Asimismo, publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Anexo I Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto de la martillera designada fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Anexo I Ac. 3604).

XII. ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, la martillera deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12). Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del R.G.S.J. interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

XIII.- ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Anexo I, Ac. 3604 S.C.B.A., a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente -la que será suscripta por funcionario/a del Juzgado- se señalará oportunamente la fecha de su celebración, a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) y el 8% más aportes de ley (10%) en concepto de comisión del martillero dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpla con tales obligaciones, automáticamente quedará afectada la garantía depositada a embargo, en favor de autos, con el fin de salvaguardar eventuales daños y perjuicios que dicha conducta pudiera ocasionar en esta causa, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno a petición del interesado (art. 34 inc. 5 del CPCC). En ese caso, se invitará a quien haya realizado la oferta precedente, siempre que sea mayor o igual al 95% de la que resultara ganadora a mantenerla (doctrina art. 585 del CPCC), si no hubiera pedido la restitución de la garantía. Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante.

XIV. INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC).

XV. INSCRIPCION REGISTRAL: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC.-

XVI. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado exceptuando las multas por infracciones de transito (ver. punto IX) , serán soportados, en su caso, con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).-

XVII. POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).

XVIII. EDICTOS: Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, expídanse edictos por Secretaría.

Asimismo hágase saber que PREVIO a la publicación edictal, deberá encontrarse agregada en autos la verificación policial del vehículo.-

XIX. COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez fijada la fecha del remate mediante nota electrónica de estilo.

LO QUE ASI RESUELVO. Notifíquese a la parte actora y notifíquese al martillero designado a los efectos de su intervención. Dada la trascendencia del acto, notifíquese al ejecutado en su domicilio real.

Una vez firme, **PREVIO A TODO OTRO TRAMITE:** a fin de que el Registro de la Propiedad Automotor tome razón de la subasta decretada con relación al automotor de marras, ofíciase (arg. art. 232 del Cod. Procesal).

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA)

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: RX4VE3XZ



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMIREZ CLAUDIO ANTONIO S(N°4)/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MO-11180-2021
Tipo de notificación:	MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE
Destinatarios:	fernanda.fabian@pjba.gov.ar, aantonini@mpba.gov.ar, 20180110373@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	02/06/2026
Alta o disponibilidad	29/5/2026 16:04:00
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/05/2026 16:03:58
Firmado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/05/2026 16:03:58

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)

Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

edc

PLANILLA DE JUICIOS UNIVERSALES - INFORME DEL REGISTRO (240400436029074660): Advirtiéndose en este acto que se notificó al Registro de Juicios Universales el oficio solicitando la apertura de la cuenta, librese nueva comunicación colocando el domicilio del Banco Provincia

MANIFESTACION - FORMULA (246400436029074709) REFERENCIAS Fecha del Escrito: 28/5/2026 09:55:10 Firmado por: FABIAN Fernanda (27205690242) - SECRETARIO:

Sin perjuicio de dejar constancia que en la providencia del 27 de mayo de 2026, solo se modifiko la comisión que deberá abonar el comprador como honorarios del tasador, advirtiendo en este acto que en auto de subasta en el punto 1 se prohíbe la compra en comisión para luego en el punto IV indicarse la metodología a utilizar en el supuesto que se compre en comisión, a los fines de evitar posibles confusiones se deja expresa constancia que se prohíbe la compra en comisión, dejándose sin efecto lo indicado en el apartado IV del autos de subasta **(21/05/2026 - AUTO DE SUBASTA (247700436028975632))**.

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: SR9730R9



Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: AB811JE

Procedencia: IMPORTADO	NroCertificado: 08-0137605/2017	
Fecha Inscripción Inicial: 14/09/2017	Aduana: CAMPANA	
Código Automotor: 136 - 539-05		
Marca: 136 - VOLKSWAGEN	Vto.Imp Temp: --/--/--	
Tipo: 05 - SEDAN 5 PUERTAS		
Modelo: 539 - FOX 1.6 MSI 16V HIGHLINE		
Mca Motor: VOLKSWAGEN	Nro.Motor: CWS032117	
Mca Chasis: VOLKSWAGEN	Nro Chasis: 9BWAB45Z6H4036816	
Fabricación Año: 2017	Modelo Año: 2017	Fecha de Adquisición: 30/08/2017
País de Fabricación: BRASIL		Uso: PRIVADO
País de Procedencia: BRASIL		
Carroceria: ---	Condicion: ---	
Cantidad de Placas: ORIGINAL	Peso: 1116 Kg	
Número de Titulo: 014662144		
Oblea RTO Nro: 10213030 - VTO: 14/09/2019		
Regimen de Importación: S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21		

TITULAR

Nombre: RAMIREZ CLAUDIO ANTONIO		
Porcentaje de Titular: 100 %		
Cuit: 20-32144742-3	TipoDoc: D.N.I.	NroDoc: 32144742
Fecha Nacimiento: 09/02/1986	Estado Civil: SOLTERO	Nacionalidad: ARGENTINA

DOMICILIO

Provincia: BUENOS AIRES	Partido: MERLO	Localidad : MERLO
Codigo Postal: 1722	Barrio: ----	
Calle: CURAPALIGUE	Nro: 1044	Piso: -- Depto: --
Caracter del Bien: PROPIO		
Titular Desde: 14/09/2017	Adquisición: A TITULO ONEROSO	
Estipulacion Terceros: NO	Titular de Radicación: SI	

CEDULA

Nro Cedula: AKQ84895	Fecha de Emisión: 06/02/2019	Fecha de Vencimiento: 06/02/2020
-----------------------------	-------------------------------------	---

INHIBIDOS

Fecha de Prioridad: 18/06/2021	Datos de la Persona Afectada
---------------------------------------	------------------------------

Apellido y Nombre: **RAMIREZ CLAUDIO ANTONIO**
Documento: **32144742**
Domicilio: **CURAPALIGUE 1044 , MERLO, MERLO,BS.AS.**

Libro Nº: 0

Tomo:

Folio: 0

Ubicación:

Datos del Oficio

Jurisdicción: **BUENOS AIRES**

Carátula: AUTOS "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMIREZ, CLAUDIO ANTONIO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (EXPEDIENTE Nº MO - 11180 - 2021) EN TRÁMITE ANTE EL JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 DE BS. AS. - MORÓN, SECRETARÍA ÚNICA.-

Anotación: **INGRESADA POR EL R.S 1088 CON EL NRO. 160 EL 18/06/2021**

Fecha de Vencimiento: **18/06/2026**

Reinscripta: **NO**

Levantada: **NO**

PRENDADO

Acreedor Prendario: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

NroCPD:

Prenda en Grado: **1**

Cuit: **30-56133268-8**

Solicitud Tipo 03: **09546729**

Calle: **MAIPU**

Nro: **267**

Piso: **11**

Depto:

Localidad : **C.AUTONOMA DE BS.AS**

Provincia: **C.AUTONOMA DE BS.AS**

Codigo Postal: **1084**

Fecha de Contrato Original: **01/09/2017**

Cuotas: **80**

Fecha de Inscripcion: **14/09/2017**

Fecha de Reinscripción: **06/05/2022**

Ajuste: **NO**

Monto: **\$ 374720**

Observación: -----

DEUDOR

Tipo de Documento: **D.N.I.**

Documento: **32144742**

Cuit: **20-32144742-3**

Nombre: **RAMIREZ, CLAUDIO ANTONIO**

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: **1**

Tipo de Medida: **EMBARGO**

Fecha de Cumplimiento: **05/12/2028**

Fecha de Inscripción: **05/12/2025**

Fecha de Reinscripción: **--/--/--**

Monto: **\$847472,34**

Intereses: **\$635610**

Clausula de Ajuste: **NO**

Caratula: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RAMIREZ CLAUDIO ANTONIO S/EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. NºMO-11180/2021.

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

NO REGISTRA CERTIFICACION DE FIRMAS.

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En MERLO, al los 7 días del mes de mayo de 2026.
INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1062-MERLO N° 1, situado en la calle JUNCAL Nro: 00357 Piso: Depto: .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: 1062 - Nro de Trámite: 610722 - Nro Control Web: 891094B9B2) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMIREZ CLAUDIO ANTONIO S(N°4)/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MO-11180-2021
Tipo de notificación:	FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE
Destinatarios:	subastas-mo@scba.gov.ar, aantonini@mpba.gov.ar, 20180110373@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	17/07/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	14/7/2026 12:42:25
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/07/2026 12:42:24
Firmado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/07/2026 12:42:23

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

edc

FECHA DE SUBASTA - PROPONE (232000436029406060) MARTILLERO INFORMA FECHA DE SUBASTA Y DÍA DE EXHIBICIÓN - DENUNCIA LINK DE VIDEO EN YOUTUBE - SOLICITO SE FIJE FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN - SUGIERE SU CELEBRACIÓN EN FORMA REMOTA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA - ADJUNTA INFORMES DE DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS.:

Se agrega los nuevos informes de deuda.

Tiénese presente la fecha de realización de subasta propuesta por el perito martillero: Fecha de Inicio: 28/09/26 a las 11 hs y Fecha de Finalización: 09/10/26 a las 11 hs.

Se tiene presente la fecha de exhibición del vehículo para el día 17/09/26 de 10 a 14 hs. en el depósito ubicado sito en RP 24 N° 1541, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Fijese audiencia en los términos del art. 38 de la Ac. SCBA 3604/12, para el día **23 de octubre de 2026 a las 10:00 horas** . Se deja constancia que la misma se llevará a cabo a través de la aplicación TEAMS.

Para el ingreso a la videoconferencia deberán quienes participen copiar el siguiente vínculo en su navegador de Internet:

<https://teams.microsoft.com/meet/226853256319373?p=slA120dhL9ezjbZ8MR>

Se hace saber que deberá con un antelación de tres días adjuntar por intermedio de una presentación electrónica la documental requerida por el art. 38 de la Ac. 3604.

Por otro lado se hace saber que deberán los comparecientes denunciar en autos número de celular de contacto y correo electrónico, dejándose aclarado que independientemente de la recepción o no de la invitación a su correo electrónico, deberá acceder al link más arriba detallado para su ingreso y la falta de conexión producirá idénticos efectos a la incomparecencia.

MANIFESTACION - FORMULA (248100436029408935):REFERENCIAS Fecha del Escrito: 14/7/2026 10:00:55 Firmado por: FABIAN Fernanda (27205690242) - SECRETARIO

Se tiene presente las fechas señaladas y se hace saber lo ordenado precedentemente.

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: X59UH6YH





251600436029409892

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMIREZ CLAUDIO ANTONIO S(N°4)/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	MO-11180-2021
Tipo de notificación:	SUBASTA - SOLICITA APROBACION
Destinatarios:	20134071126@cma.notificaciones, subastas-mo@scba.gov.ar, aantonini@mpba.gov.ar, 20180110373@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	13/07/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	8/7/2026 11:56:57
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 08/07/2026 11:56:57
Firmado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 08/07/2026 11:56:56

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

edc

MANIFESTACION - FORMULA (256200436029374994): SE NOTIFICA. PRESTA CONFORMIDAD. SE FIJE BASE.

No habiendo la parte demandada, CLAUDIO ANTONIO RAMIREZ contestado la vista que le fuera conferida a fs. 284, encontrándose debidamente notificada (art. 133 del C.P.C.C.), y habiendo vencido el plazo que para hacerlo tenía según se informa por Secretaría en este acto (art. 116 del CPCC), dásese por decaído el derecho que ha dejado de usar (art. 155, Cód. cit.).-

En consecuencia, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la parte actora (v. pág. 88), apruébase la tasación efectuada pág. 80 en la suma allí indicada \$ 9.000.000, fijándose la base de la subasta decretada en autos, en la cantidad de \$ 6.000.000, (art. 566 del C.P.C.C.). Asimismo, déjase asentado que el consecuente porcentaje de depósito en garantía es de (5%) \$300.000

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA)

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 22RM1LZ5



252600436029374994